Contrato Nº 004-2021

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

ID Nº 388.408

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Alora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

Contratista: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con R.U.C Nº80026564-5, domiciliada en la casa Nº 1684 de la calle Juan M. Vianney e/Bruno Guggiari y Juan Pablo II, de la ciudad Capital, representada por la **Sra. CARMEN STELLA BARRIOCANAL ESCOBAR**, con C.I.N° 816.225, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **388.408**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 082/2021 de fecha 12 de abril de 2021 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **388.408.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 082/2021 de fecha 12 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	41116130-263	Marcador de peso molecular	Thermo Scientific Generuler 100 bp Plus DNA Ladder se recomienda para el tamaño y la cuantificación aproximada de un ADN bicatenario en el rango de 100 bp a 3000 bp en geles de agarosa o poliacrilamida. La escalera de ADN consta de 14 fragmentos de ADN y se proporciona con el colorante de carga de ADN TriTrack 6X. Facil visualización: seguimiento en tres colores de la migración del ADN durante la electroforesis con el colorante de carga de ADN TriTrack 6X (contiene xileno cianol FF, azul de bromofenol y naranja G). Simplicidad: un colorante de carga para una variedad de muestras. Bandas nitidas: resultados claros con mezclas de fragmentos de ADN purificados por cromatografía individuales. Tubo x 50 ug. **CATALOGO: SM0321**	Thermo Scientific / Thermofisher	Usa/China/Reino Unido/Finlandia/Canada/Israel/Suiza/Paises Bajos/Dinamarca/Alemania/Lituania/Suecia/Singapur/Mexico	Unidad	Tubo De 50 Ug.	1	1.700.000	1.700.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Isnardi
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	41116134-007	Oligonucleotidos	Oligonucleótidos de ADN personalizado, no marcados de 50 nm cada uno. Tubo x 50 nm.	Invitrogen / Thermofisher	Usa/China/Reino Unido/Finlandia/Canada/Israel/Suiza/Paises Bajos/Dinamarca/Alemania/Lituania/Suecia/Singapur/Mexico	Unidad	Tubo De 50 Nm	5	540.000	2.700.000
26	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 20-200ul. Esteriles para biología molecular. Libre de ADNasas, ARNasas. Rack por 96 puntas.	Biopoint / Nxbio	Usa/Mexico	Unidad	Rack De 96 Puntas	8	56.300	450.400
28	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 0,5 a 10ul. Esteriles para biología molecular. Libre de ADNasas, ARNasas. Rack por 96 puntas.	Biopoint / Nxbio	Usa/Mexico	Unidad	Rack De 96 Puntas	15	70.000	1.050.000
30	41105514-9999	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Para usar con PCR cuantitativa en tiempo real (qPCR), PCR con transcriptasa inversa (RT-PCR), Southern Blot, PCR, Northern Blot. Objetivo de purificación: ADN / ARN viral. Purificación eficiente de ADN y ARN viricos de muestras libres de celulas, suero, sangre y plasma humano y de mamiferos. Rendimientos lineales de una amplia gama de titulos virales. Probado con una variedad de virus de ADN y ARN (VIH, VHB, VHC, HPV, CMV, EBV). Compatibilidad posterior con (RT) - PCR, (RT) - qPCR y otros ensayos basado en ácidos nucleicos. Kit por 50 preparaciones. **CATALOGO: K0821**	Thermo Scientific / Thermofisher	Usa/China/Reino Unido/Finlandia/Canada/Israel/Suiza/Paises Bajos/Dinamarca/Alemania/Lituania/Suecia/Singapur/Mexico	Unidad	Kit De 50 Prep.	1	7.120.000	7.120.000
								TOTAL GENERAL		**13.020.400**

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario R. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 13.020.400 (Guaraníes Trece millones veinte mil cuatrocientos)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Ramón F. Martínez Sosa
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004-2021

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 07 mes mayo y año 2021.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Sra. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL
Representante Legal
Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gastos